



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE FINANZAS

**159º período de sesiones**

**Roma, 26 y 27 de octubre de 2015**

**Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido  
entre julio de 2015 y junio de 2016**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Stephen Hongray  
Director de la Oficina del Auditor Externo  
Programa Mundial de Alimentos  
Tel: +3906 6513 2392**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



RESUMEN

- El Contralor y Auditor General de la India tiene el agrado de presentar el “Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016”.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota del Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016 y que lo ratifique con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del “Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016”.**



Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2015/5-D/1**  
25 septiembre 2015  
ORIGINAL: INGLÉS

## PLAN DE TRABAJO DEL AUDITOR EXTERNO

Para el período comprendido entre  
julio de 2015 y junio de 2016

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es apropiado que la Junta dedique parte de su tiempo a ello.

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

---

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al coordinador que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. S. Hongray  
Director de la Oficina del Auditor Externo  
Tel.: 066513-2392

*El Contralor y Auditor General de la India presta al Programa Mundial de Alimentos (PMA) servicios de auditoría externa.*

*El objetivo de su labor de auditoría consiste en ofrecer una garantía independiente al PMA y añadir valor a la gestión del Programa formulando recomendaciones constructivas.*

*Para más información, sírvase ponerse en contacto con:*

**Sr. Stephen Hongray**

*Director de la Oficina del Auditor Externo  
Programa Mundial de Alimentos  
Via Cesare Giulio Viola, 68/70  
00148 Roma (Italia).*

*Tel.: 0039-06-6513-2392*

*Correo electrónico:  
stephen.hongray@wfp.org*

## **Plan de trabajo del Auditor Externo**

### **Programa Mundial de Alimentos**

**para el período comprendido  
entre julio de 2015 y junio de 2016**



**सत्यमेव जयते**

**CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA**

## **I. Introducción**

1. En el presente documento se expone nuestro plan de trabajo, en el que se describen en detalle las actividades de auditoría que han de llevarse a cabo entre julio de 2015 y junio de 2016. Para asegurar la prestación de servicios de calidad al PMA, nuestra labor se basará en las Normas Internacionales de Auditoría y en métodos de auditoría de eficacia comprobada.

## **II. Responsabilidades de la dirección**

2. Corresponde al PMA la responsabilidad de preparar los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el Reglamento Financiero y las políticas contables enunciadas, así como verificar la regularidad de las transacciones financieras.
3. También corresponde al PMA la responsabilidad de velar por la integridad y la calidad de los estados financieros y aportar puntualmente los cuadros y elementos justificativos que corresponda.
4. La dirección deberá presentar todos los libros, registros y explicaciones que se consideren necesarios para realizar la auditoría, de conformidad con lo estipulado en el Anexo del Reglamento Financiero titulado “Atribuciones adicionales del Auditor Externo”.

## **III. Enfoque de la labor de auditoría**

5. Nuestra labor consistirá en planificar y llevar a cabo auditorías para obtener una garantía razonable de que los estados financieros representan fielmente la situación financiera al final del período en cuestión y reflejan los resultados de las operaciones realizadas en ese período. Aplicaremos los procedimientos pertinentes para obtener comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Además de evaluar la presentación general de estos últimos, trataremos de determinar si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables efectuadas por la dirección están bien fundamentadas.
6. Examinaremos los sistemas de contabilidad y los controles internos solamente en la medida en que lo juzguemos necesario para la realización efectiva de la auditoría. Como consecuencia de ello, puede que nuestro examen no permita detectar todas las deficiencias existentes ni sugerir todas las mejoras posibles.
7. Nuestro trabajo de auditoría se centrará en las principales esferas de riesgo. Nuestra evaluación de los riesgos se basa en su mayor parte en la labor de auditoría que hemos realizado anteriormente, en nuestro examen de los documentos del PMA y en los intercambios mantenidos con personal clave del Programa.
8. Presentaremos dos auditorías de resultados y un informe detallado en los que se resumirán nuestras constataciones sobre la labor realizada en el transcurso del año.

## **IV. Principales esferas en las que se hace hincapié en las auditorías**

### **A. Auditoría de resultados**

#### **Programa de alimentación escolar**

9. La visión del Programa Mundial de Alimentos (PMA) es reducir el hambre entre los escolares de modo que su desarrollo no se vea obstaculizado. El programa de alimentación escolar que lleva a cabo el PMA contribuye a reducir la vulnerabilidad al hambre y a proteger y promover

los medios de subsistencia invirtiendo en capital humano gracias a la mejora de la salud, la nutrición y la educación. En 2014, el PMA asignó 335 millones de dólares EE.UU. a sus actividades de alimentación escolar, realizadas en 65 países.

10. La política de alimentación escolar de 2009 se actualizó en 2013, de conformidad con el nuevo Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. El cambio de orientación prevé que, sin dejar de responder a las solicitudes de financiación y realización de programas de comidas escolares, en especial donde hay escasez de capacidades locales, el PMA se centre en mayor medida en ayudar a los países a efectuar una transición hacia la realización de programas que gestionen por completo ellos mismos.
11. El objeto de nuestra auditoría de resultados será obtener garantías de que el PMA ha conseguido llevar a cabo su programa de alimentación escolar de manera económica, eficiente y eficaz, ayudando a la vez a los países a dotarse de programas propios.
12. Las cuestiones principales que se examinarán en el marco de la auditoría se refieren a la necesidad de determinar si se dan o no las condiciones siguientes:
  - a. el programa ofrece una red de seguridad a los hogares en situación de inseguridad alimentaria gracias a las transferencias de efectivo;
  - b. el programa contribuye a mejorar la matrícula escolar y reducir el ausentismo;
  - c. la alimentación escolar permite luchar contra las carencias de micronutrientes entre los escolares;
  - d. las comunidades participan intensamente y se hacen cargo de los programas (padres, docentes y niños);
  - e. el apoyo a las políticas y la asistencia técnica contribuyen a fortalecer las capacidades nacionales en la esfera de la alimentación escolar;
  - f. se hace hincapié en la adopción de medidas para ayudar a los países a establecer y mantener programas que estén administrados por actores locales y se basen en la producción agrícola local;
  - g. en los países donde siga necesitándose apoyo operacional del PMA, se aplican estrategias de traspaso de responsabilidades bien definidas, y
  - h. a todos los niveles de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede se aplican medidas eficaces de seguimiento y supervisión.
13. El equipo encargado de esta auditoría visitará la Sede del PMA, en Roma, y el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre de Brasilia, en Brasil.

### **Servicio de transporte aéreo del PMA**

14. El objetivo primario del Servicio de transporte aéreo del PMA es asegurar que los vuelos necesarios para permitir a la comunidad de ayuda humanitaria prestar una asistencia vital a las personas necesitadas se realicen en el momento oportuno, atendiendo a la situación concreta y en condiciones de seguridad.
15. El Servicio de Transporte Aéreo del PMA, que se encarga en especial del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, constituye el proveedor de servicios de transporte aéreo reconocido para la comunidad de asistencia humanitaria en todo el mundo. El Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas permite acceder a lugares remotos y de difícil acceso, donde a menudo las condiciones de seguridad son precarias y no hay ninguna opción segura de transporte de superficie o de transporte aéreo comercial. Habida cuenta del carácter de los servicios que presta el PMA, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

desempeña una función crítica en cuanto a permitir al Programa cumplir su cometido. En la actualidad la flota cuenta con más de 50 aeronaves, en 13 países. En 2014 el presupuesto del Servicio de Transporte Aéreo del PMA era de 242,30 millones de dólares.

16. Nuestra auditoría de resultados tiene por objeto recabar garantías de que el PMA ha conseguido hacer funcionar y administrar su Servicio de Transporte Aéreo de manera económica, eficiente y eficaz.
17. Las cuestiones principales que se examinarán en el marco de la auditoría se refieren a la necesidad de determinar si se dan o no las condiciones siguientes:
  - a. las operaciones del Servicio de Transporte Aéreo del PMA ofrecen una buena relación costo-eficacia;
  - b. existen procedimientos para garantizar la sostenibilidad financiera de todas las operaciones;
  - c. ante situaciones de emergencia, se prestan a la comunidad de asistencia humanitaria en su conjunto servicios de transporte aéreo rápidos, eficaces y orientados al cliente;
  - d. las normas operacionales se aplican debidamente sobre el terreno;
  - e. se establecen asociaciones estratégicas con otras entidades que trabajan en sectores relacionados con el transporte aéreo (compañías aéreas, aeropuertos, etc.) a fin de aprovechar plenamente sus competencias especializadas y las oportunidades de recibir apoyo en especie;
  - f. se examinan periódicamente las necesidades operacionales para asegurar la optimización de la flota y negociar condiciones contractuales flexibles con los operadores y proveedores de servicios;
  - g. se dispone de un mecanismo para fortalecer las capacidades del personal y las competencias necesarias;
  - h. se promueve la observancia de las normas de seguridad por parte de los operadores aéreos y los otros proveedores de servicios gracias a la adopción de un enfoque de seguimiento continuo, y
  - i. se garantizan a todos los niveles mecanismos de seguimiento y supervisión.

## **B. Auditoría de cumplimiento**

18. Sobre la base de nuestro análisis de riesgos, hemos planeado llevar a cabo auditorías sobre el terreno en tres despachos regionales y nueve oficinas en los países. En el Anexo 1 figura la lista de las dependencias seleccionadas.
19. La labor de auditoría de las dependencias sobre el terreno se llevará a cabo respetando los principios definidos en el marco de control interno del PMA (Fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas), que está estrechamente relacionado con lo establecido en el marco de control del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.
20. Asimismo, las auditorías sobre el terreno permitirán recoger información para las dos auditorías de resultados que se llevarán a cabo durante el año.



### C. Certificación de cuentas

21. Con respecto a la certificación de cuentas, las principales esferas en las que se centrará la labor de auditoría durante el año serán las siguientes:
- a. **Existencias.** Habida cuenta del mandato del PMA, en todas las auditorías el interés se ha centrado en la gestión de la cadena de suministro y las cuestiones conexas. En la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2014 hemos señalado la mejora de la conciliación de datos entre el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) y el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS). Examinaremos más a fondo las mejoras que se introduzcan en el sistema durante el año en curso.
  - b. **Inversiones.** La política en materia de inversiones apunta a optimizar la gestión de la cartera de activos líquidos en consonancia con los objetivos fijados por el PMA en materia de inversiones, plazos correspondientes y nivel de tolerancia al riesgo. Examinaremos la cuestión de si las inversiones se valoraron debidamente al final del ejercicio y si los ingresos por concepto de intereses se contabilizaron de manera correcta. Además, se examinarán las medidas adoptadas para limitar el perfil de riesgos del PMA en materia de inversiones.
  - c. **Transferencias de efectivo y cupones.** Se realizaron transferencias de efectivo y cupones para favorecer el acceso a una canasta de alimentos equilibrada cuando estas modalidades eran eficaces en función de los costos, según los resultados de las evaluaciones del contexto operacional y de las necesidades de los beneficiarios efectuadas por el PMA. Este último ha ido aumentando las distribuciones de efectivo y cupones a los destinatarios seleccionados y disminuyendo las de alimentos. Examinaremos los gastos derivados de las transferencias de efectivo y cupones y su valoración de final de ejercicio.
  - d. **Inmovilizado material.** Examinaremos la valoración del inmovilizado material de conformidad con los requisitos establecidos en las IPSAS y la política contable del PMA.
  - e. **Prestaciones a los empleados.** Estas prestaciones, que incluyen las prestaciones a corto plazo, las prestaciones después del cese en el servicio y las prestaciones a largo plazo, representan un elemento importante del pasivo. Examinaremos la valoración de este pasivo y también el plan de financiación establecido para cubrir la parte sin financiar del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados.

### V. Colaboración con la Oficina de Supervisión Interna

22. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, debemos:
- examinar las actividades de auditoría interna y sus efectos, si los hubiese, en los procedimientos de auditoría externa;
  - llegar a una comprensión suficiente de las actividades de auditoría interna para contribuir a la planificación de la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría eficaz;
  - efectuar una evaluación preliminar de la función de auditoría interna cuando parezca que esta guarda relación con nuestra auditoría de los estados financieros en determinados ámbitos de la auditoría, y
  - evaluar y poner a prueba la labor de auditoría interna, cuando se haga uso de esta, para confirmar que responde a nuestros objetivos.

23. En la reunión de planificación celebrada con los representantes de la Oficina de Supervisión Interna, examinamos su ámbito de actuación para asegurarnos de que se evite toda duplicación de tareas. Seguiremos examinando sus informes para determinar el grado de garantía que puede obtenerse a partir de la labor ya llevada a cabo.

## **VI. Examen de la calidad**

24. Disponemos de un marco de gestión de la calidad de la auditoría para el PMA, cuya observancia es obligatoria y, para garantizar un alto nivel en la auditoría, aplicamos rigurosamente varios procedimientos de garantía de la calidad. Los procedimientos aplicables a la presente misión son los siguientes:
- el respeto de las normas de auditoría y los métodos y procedimientos documentados correspondientes;
  - un análisis riguroso, por parte de personas que no participen en la labor de auditoría sobre el terreno, de las constataciones derivadas de la auditoría, tanto en las oficinas sobre el terreno como en la Sede, con el fin de velar por que dichas constataciones sean conformes a las normas en materia de importancia sustantiva y obtención de pruebas;
  - el examen de los documentos de trabajo, y
  - el examen estructurado de mitad de período del plan de auditoría.

**Anexo 1****Auditorías sobre el terreno previstas**

1.	<b>Despacho Regional de Ciudad de Panamá (América Latina y el Caribe) (OMP)</b>
2.	Oficina del PMA en Honduras
3.	Oficina del PMA en Colombia
4.	<b>Despacho Regional de Nairobi (África oriental y central) (OMN)</b>
5.	Oficina del PMA en Kenya
6.	Oficina del PMA para Somalia
7.	<b>Despacho Regional de Johannesburgo (África meridional) (OMJ)</b>
8.	Oficina del PMA en la República Democrática del Congo
9.	Oficina del PMA en el Sudán (OMC)
10.	Oficina del PMA en el Chad (OMD)
11.	Oficina del PMA en el Níger (OMD)
12.	Oficina del PMA en Bhután (OMB)